

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-080/2021

ACTORA: PETRA GARCÍA LÓPEZ

RESPONSABLE CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL III, CON CABECERA EN
GUADALUPE, ZACATECAS

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, a veintidós de junio de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Johana Yasmin Ramos Pinedo, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, con los escritos signados por Laura Jacqueline Camarillo Román, Secretaria Ejecutiva del Consejo Distrital III con cabecera en el municipio de Guadalupe; Juan Carlos Merlín Muñoz, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Zacatecas, por el cual dan parcial cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de requerimiento de fecha veinte de junio del año en curso.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 35, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 32, fracción XIV y 71, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado; **SE ACUERDA:**

I. Se tienen por recibidos los escritos de cuenta, los cuales se ordenan agregar a sus autos.

II. Se tiene parcialmente cumplido por parte del Consejo Distrital III con cabecera en Guadalupe, así como de la Junta Local Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Zacatecas, lo ordenado en el acuerdo de requerimiento de fecha veinte de junio del año en curso, esto en razón de no remitir en su totalidad la documentación solicitada por este Tribunal.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ
MAGISTRADA


JOHANA YASMIN RAMOS PINEDO
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-080/2021

ACTORA: PETRA GARCÍA LÓPEZ

**RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL III CON CABECERA EN
GUADALUPE, ZACATECAS**

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, veintidós de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de recepción de documentos** de esta fecha, signado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora dentro del expediente señalado al rubro, siendo veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

HÉCTOR MARIO ZARAZUA MARTÍNEZ

